

RESOLUCION RL - 6658

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En el ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° - 6053, de 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 31 de Agosto de 1979, se ha otorgado - ante el Notario 11° de este Cantón, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada FERRETERIA COMERCIAL - FECO - COMPANIA LIMITADA;

Que la Srta. Rosario Pazmiño Espinoza, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha representado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada FERRETERIA COMERCIAL - FECO - COMPANIA LIMITADA, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique - or una sola vez, en uno - de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 31 de Agosto de 1979, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario - 11° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de Agosto de 1979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías, y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-

José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Resol. RL - 6658
DL-AJT-ysch.
21-9-79

CERTIFICO: Que hoy fue inserita esta Resolución de fojas 24.359 a 24.363
número 5.427 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.990 del
Repertorio .-Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos setenta y nueve.-
El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

